

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física y el deporte, como actividades conducentes a la formación Integral de las personas;

*Que el señor Abogado **GUILLERMO SALTOS GUALE**, estorzado ex dirigente de los Clubes más representativos de la provincia del Guayas, ha contribuido eficazmente a través del deporte, al conocimiento y respeto al deportista ecuatoriano y a su dirigencia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y aporte realizado a favor del deporte nacional, especialmente del Fútbol Ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer y felicitar la labor del señor Abogado **GUILLERMO SALTOS GUALE** por su valiosa actividad desarrollada de modo responsable y eficiente como deportista y ex dirigente nacional de fútbol.*

*El señor Abogado **CARLOS ALBERTO KURE MONTES**, Diputado por la Provincia de los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL